Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

zillería de la Ciud. de Granada y allarse ausente el
Sr. Sr. Dn. Manuel Joseph de Orozco Porras y Mesía Cava
llero de Justicia de la sagrada Religion de S.n Juan
y Com.r de dha Encomienda a quien como atal perte
nece la a provacion de dhas elecciones Por tanto des
de luego Sum.d en nombre de su Señoria las a probava
y a provo quanto a lugar en dro. y mando que a todos los
efectos como venemeritos se les de la Posesion de sus
Empleos precediendo la solemnidad del Juram.to a costum
brado y lo firmo dor fee =

Dr. Dn. Juan Marin Ordoñez

Antem.
Juan de Moya Sturtado

Juram.to y Posesion. Estando en la Sala Capitular de esta Villa de Calasparra
en el dho. dia Viernes, y Cinco de Junio de mil setecientos Zing.ta y ocho a.s
Los SS.res del Consejo, Justicia, y Rexim.to de ella por su Mrd. el S.r Don.
Dn. Juan Marin Ordoñez Abog.do de los R.s consejos Alc.de mayor por su
Mag.d de ella, y su Jurisdiccion en consequencia de la Provision que
precede a la eleccion de Nuevos, y demas oficiales que en ella
se expresan Recivio Juram.to a Dn. Pedro Ferez Orozco menor, Dn. Fran.co
Vazquez Orozco, Dn. Diego Maria Garay, y Dn. Joseph Rodrigo Medina
Nuevos anuales nuevam.te electos, Dn. Antonio de Mora de Luis, Juan
do, Dn. Fran.co Garcia Mora, y Dn. Antonio Garcia Pasqual, Alcaldes
de la Santa Hermandad, Dn. Agustin Barrio nuevo mayor